

to En los primeros días de el mes de Octubre en  
traron á pelear dos Barcos de Parteana en  
frente de las Golas. Causandolas de una parte, á  
otra Separando, y matando El Pescado en sus Con-  
frontaciones: y q. el Pescado, q. se seguía arriá  
Este Propio, Come á su Flauendador p. desearle de  
Satisfacer lo Correspondiente á dha Satisfacció. En  
pedir, q. Entrare el pecado á las Paranzas; En  
Cumplim. to de su obligar. En dió prompto aviso á  
V.S. p. Carta. q. se remitió, lo qual no obstante  
y p. no haverse practicado p. V.S. diligencia alguna  
no solo Continuaron, y Continuan en dha Pescada,  
q. amonestación de su propia elección poniendo  
dos mosones inmediatos, uno á la Gola de Levante  
y otro á la de Poniente, dejando Reducida dha Pescada  
á las dos Bocas de las Golas. Embazando  
Conerto, y p. certar Continuam. pecado en sus  
inmediaciones, q. Haya Entrado el Pescado dehu-  
vo en las Paranzas, de norte, q. dho Flauendador  
no ha tenido en Pescado, ni huevos el Beneficio  
q. han tenido dhos Municipios; y aun p. lo  
mismo se ha Representado varias veces á V.S.  
Estos Exceudos protestandole al mismo tiempo los per-  
juicios, q. incansablemente ha Experimentado, y Experi-  
menta El Flauendador de este Propio, todo ello á Cau-  
sa de no haverse practicado p. V.S. diligencia alguna  
hasta ahora para su Remedio: y viendo Co-  
mo es de notoria justicia en fuerza de lo Antiguo  
de p. dhas Condiciones, se Bonifiqué á el Flauen-  
dador de Este Propio los Pescados hasta aquí oca-  
sionados, y q. se devorionáren hasta el Ultimo dia  
de este presente mes. q. lo en el q. expira dho Flauen-  
dador tocurie el Supuesto nombre de el Flauenda-  
dor de este proprio á la Justificaz. En de V.S. para q.